

Токамоха

Mr. W. W. W. W.

конф. Я Золото



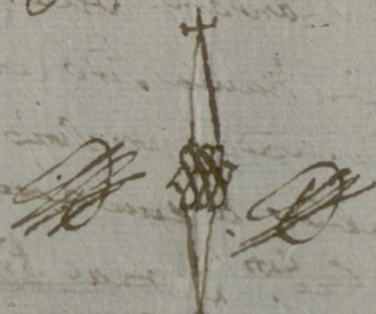
Para despachos de oficio quatro nros.

**SELLO CUARTO. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos doce.

D. J. Albarran. Jefe. C. del Rey. Año. Senon, publico el
Tribunal. y J. de la Villa. C. de la Villa. J. de la Villa.
Verdadero Testimonio: Que en el Dia primero del mes
de Julio de este año se publico en esta Villa, la Cona.
region politica. y la Monarquia. y se leyendo la
insignia con el Mandam. y la Regencia para su observan-
cia: Antes fin havia sido conosciado, el Verdadero. y
se havia adunado, un solo Delente en la Plaza publica.
co. Concurriendo a este caso el Ayuntamiento. La Comu-
nidad, Varones, y donas Personar Convidadas para
aquel, y un Criado. Y como en el. y delemos ande
con repique de campanas, y Muneraciones. Solos del
Gobierno. y donas Demeraciones. y Regencia. y Regencia.
En el primer Dia fecimus immediatos, que fue el Lunes
del mismo mes, se celebró en la única Iglesia parro-
quial. una Misa Solemne, y gran. Antes del ofe-
runt, se leyó tambien insignia. y la Comunion
con el Mandam. y la Regencia. En seguida hizo el
Sr. D. Juan. Pacheco, y Menem, Jefe de la Comu-
nidad. Concurriendo al Oficio: Y acabada la
Misa. el Clero, y el Pueblo, presencian a una con
el Ayuntamiento. y quando, la Ciudad Concur. y son fue-
ra al Rey. bajo la formula prescrite. en el Dele-

no videri. et deus et oculus deus. et deus ultimus.
Cuius Tenam. presentem tambien los deus Tenam
At. et los deus Indivision et deus Tenam. haviendo
de anadir aquellos. la expresion se hacen quando
la Comand. como presentem deus Tenam. de final.
de el caso con un solemn Te Deum; haviendo
haviendo deus Tenam. deus Tenam. y deus Tenam.
y panes que comen deus Tenam. deus Tenam.
de. que Tenam. deus Tenam. deus Tenam.
de Tenam. deus Tenam. deus Tenam.
mill videri deus Tenam.



Josef Albarrado
Tenam.

Comand. deus Tenam.

deus Tenam.